TALLERES TRÉBORE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TALLERES TRÉBORE JARDINERÍA, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad Talleres Trébore, S. L. Sociedad Unipersonal, ha acordado por decisión del Socio Único, adoptada el día 22 de abril de 2003, la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de: jardinería y viverismo, para su transmisión a una sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión parcial, que se denominará Talleres Trébore Jardinería, S. L. El acuerdo de escisión parcial tiene como base el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 11 de abril de 2003, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de Talleres Trébore, S. L., de obtener el texto integro del acuerdo adoptado así como el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida parcialmente tendrán el derecho de oposición a la escisión parcial en los términos recogidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de

A Coruña, 23 de abril de 2003.—El Administrador Único de Talleres Trébore, S.L. Sociedad Unipersonal, Dña. Rosalía Mera Goyene-chea.—20.337. 2.ª 20-5-2003

TAMARINDOS II, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Peñiscola, Ctra. Vieja de Peñiscola, Pda. Mercera, s/n, complejo Tamarindos II, los días 14 y 15 de junio de 2003, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, en ambos días, y con el siguiente

Orden del día

Primero.— Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la ampliación de capital de la mercantil «Tamarindos Peñíscola, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Designar y facultar en la persona del Administrador único para asistir y representar a «Tamarindos II, Sociedad Anónima», en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Tamarindos Peñíscola, Sociedad Limitada» a celebrar los días 21 y 22 de junio de 2003, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, aún cuando al actuar pudiera incidir en conflicto de interés.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Peñíscola, 31 de marzo de 2003.—El Administrador único, Juan Marzal Senen.—19.692.

TECNIVIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 14 de junio de 2003, en el domicilio social, calle Livorno, 59, de Marchamalo (Guadalajara), a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, si ello fuera necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.--Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Propuestas y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, formalicen, eleven a públicos e inscriban los acuerdos adoptados en esta Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En las oficinas de la sociedad se hallan a disposición de los accionistas el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será entregada o remitida gratuitamente al accionista que lo solicite.

Guadalajara, 6 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.451.

TEMYS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Convento San Francisco, número 5, puerta 8, de Valencia, el próximo día 18 de Junio de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el 19 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos sociales.

En relación con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 14 de mayo de 2003.—El Administrador solidario, José M.ª Jiménez de la Iglesia.—21.079.

TERRAZOS RUIZ, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 4 de abril de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de veinticinco mil seiscientos noventa y tres euros con veintiséis céntimos de euro (25.693,26 euros), siendo el nuevo capital social resultante de 77.079,81 euros. Esta

reducción tiene como finalidad el incremento de las reservas disponibles, mediante el procedimiento de amortización de 855 acciones propias que mantenía como autocartera desde su adquisición con fecha 5 de noviembre de 2002.

El plazo de ejecución será de un mes a partir de la fecha de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo indicado en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alfaro, 24 de abril de 2003.—El Administrador solidario, Jesús Ruiz Amillo.—19.425.

TERRENOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, para la fecha del 10 de junio de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2003, a la misma hora, para segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Inversiones financieras.

Segundo.—Fórmulas de instrumentalización de tales inversiones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe del Consejero Delegado, así como todos los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado. Alfredo Miró Coll.—21.083.

TERREVA, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, n.º 3, el próximo día 9 de junio 2003, a las catorce horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta, examen y aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social a la provincia de Valencia. Modificación Estatutaria.

Quinto.—Regulación del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Estudio del Informe sobre la normativa vigente en materia de sociedades cotizadas: Consejeros, prácticas de buen gobierno, operaciones vinculadas, conflictos de interés, reglamento interno de conducta, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.-Delegación de facultades.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.